



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Concurso Público Abierto Expediente Electrónico EX-2023-19360157-GCABA-DGAYDRH.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso N° 2023-19360157-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante **1 (un) cargo de Médico Psiquiatra de Planta con especialidad Infanto Juvenil**, con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de profesionales, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019,

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI"**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir **1 (un) cargo de Médico Psiquiatra de Planta con especialidad Infanto Juvenil**, con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Médico de Planta

**Profesión:** Médico

**Especialidad:** Psiquiatría Infanto Juvenil

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital General de Agudos D. F. Santojanni.

**Lugar de Inscripción:** Hospital G.A.D.F. Santojanni, PB oficina de Jurídicos.-

**Horario de Inscripción:** 10 a 12 hs.

**Fecha de Apertura:** 28 de Junio de 2.023.-

**Cierre de Inscripciones:** 07 de Julio de 2.023.-

**Información General:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **NÓMINA DE JURADO TITULAR:**

- 1.- Dra. Laura Godoy Di Pace - Jefe de Sección - Especialidad Psiquiatría (HGADS)
- 2.- Dra. Marcia Viviana Braier - Jefe de Departamento - Especialidad Psiquiatría Infanto Juvenil (HIJCTG)
- 3.- Dra. Daniela Vanea Solares - Jefe de Unidad - Especialidad Psiquiatría Infanto Juvenil (HIJCTG)

#### **NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:**

- 1.- Dra. Norma Barillari - Jefe de División - Especialidad Diagnóstico por Imágenes (HGADS)
- 2.- Dra. María Eugenia Matilde Socolsky - Jefe de Sección - Especialidad Psiquiatría Infanto Juvenil (HIJCTG)
- 3.- Dra. María Marcela Murtagh - Jefe de Unidad - Especialidad Psiquiatría Infanto Juvenil (HGNPE)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien realizó la siguiente designación:

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Noelia Mendez

